



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 37/2025

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con tres minutos del día 5 de noviembre de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Sra. Decana Esp. Agustina GENEROSO.

Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros/as: PROFESORES: Ariana POSADAZ, Marcela DE LUCA, Érico BIANCHI, Daniela GIROLIMETTO; AUXILIARES: Gabriela LANDRIEL, Andrea YED, Elisabeth BARON, Julio Francisco LEIVA, Gabriel MAGNAGO; ESTUDIANTES: Gabriel CATALANI; GRADUADOS: Eduardo HERRERO y personal NODOCENTE: María Alejandra RETA.

Se encuentra presente el Vicedecano Dr. Pablo PERPELIZIN.

Actúa como Secretario del Cuerpo el Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Pablo RONCAL.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA

---La Sra. Decana informa que hubo sesión del Consejo Superior la semana pasada, en la misma no se trataron temas vinculados a la FTU.

---La Decana, informa que el Sr. Rector solicitó apoyo de parte del Consejo Directivo para las acciones que se está llevando adelante en el CIN. Se decidió es acompañar a la Universidad en las acciones judiciales colectivas frente a la suspensión de la Ley de Financiamiento Universitario dispuesta por el Poder Ejecutivo, en este sentido el Consejo Superior adhirió a lo que resolvió el CIN el 22 de octubre, que es iniciar acciones judiciales. Se avaló y se acompañó al Sr. Rector para que adopte y promueva todas las medidas políticas, administrativas y judiciales que considere necesarias en este ámbito, tendientes a solicitar las medidas necesarias en cuanto a la defensa de la Educación Pública, la autonomía universitaria y los derechos del personal que integra la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que la ley en sus articulados también menciona la recomposición salarial y actualización de los salarios. Se ira informando al Consejo Superior a medida que vayan sucediendo en el marco del CIN.

---Con respecto a la Facultad, en esta semana se continuo con las cuestiones de infraestructura que se venía realizando y que se informaron en la sesión anterior. Se hizo entrega de algunos materiales que llegaron a la Facultad. Dentro de ellos está las sillas para el box docente del Departamento de Aromáticas y Jardinería, la obra del vivero ya tiene un 85% de avance pensamos que en 15 días ya estará finalizada. Queda pendiente la colocación del plástico cobertor, la instalación del tablero eléctrico y la bomba de riego. También se está trabajando en la elaboración del mobiliario que se utilizara en el espacio de educación a distancia. El personal no docente también está trabajando en esta actividad.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---En lo que respecta a la Secretaría Académica, se pone en conocimiento de este cuerpo que a partir del cierre de este cuatrimestre se completa el proceso de digitalización de las actas. El paso siguiente es incorporar las actas digitales de regularidad y de promoción. Este proceso inició en el mes de junio, con la incorporación de las actas digitales de exámenes finales, lo cual es un gran logro que ha sido posible gracias al trabajo coordinado que se llevó a cabo desde la Secretaría Académica de FTU y el personal docente, en conjunto con la Secretaría General de Rectorado y la DGTI. Somos la primera Facultad que completa todo el proceso y que no tiene actas pendientes. Destacamos también el compromiso y la labor de nuestros docentes para que este proceso haya sido exitoso. También vinculado a la Secretaría Académica, se informa que en el mes de febrero vamos a firmar el convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia para llevar adelante el programa PROFES. La propuesta, como bien informó el Secretario la sesión anterior, consiste en el curso de Introducción a la Vida Universitaria. Es decir, que a partir de firmar ese convenio ya podemos empezar a implementarlo en las escuelas, ir realizando el curso de ingreso antes, para que los estudiantes ya sean eximidos de ese requisito y tengan un ingreso directo. Y lo más importante es que conozcan a la Universidad desde antes, establecer ese vínculo. El programa PROFES, está muy bien pensado, ya que tiene en cuenta la articulación con los docentes del nivel secundario y eso nos va a favorecer muchísimo para dar a conocer las carreras de la nuestra Facultad, en particular y de la Universidad, en general. Se informa que ya tenemos el acceso a Amadeus, fue un proceso muy intenso, no fue tan sencillo el tema de la licencia, pero es la primera licencia que podemos obtener con fines educativos para que impacte directamente en las carreras, beneficiando a estudiantes y docentes. Una vez que se autorizó esto, desde el decanato se solicitó el rectorado, después continuaron las secretarías correspondientes realizando toda esta gestión, Secretaría Administrativa de Infraestructura y Secretaría Académica. Ya está en la etapa de poder utilizarlo, así que es un logro, muy importante y esperamos que se pueda dar con otras licencias educativas también a futuro. Asimismo, hemos efectuado la solicitud con una licencia de Hotelería, pero todavía no hemos tenido respuesta, así que estamos a la espera. Se va a realizar un curso desde el programa de Universidad de Discapacidad. Este curso se denomina Accesibilidad Académica en la Facultad de Turismo y Urbanismo, Perspectivas y Prácticas Docentes Inclusivas. Es importante que participen en especial los equipos docentes por las cuestiones que ellos van a transmitir y también el equipo del ingreso. Está abierto a todos, para saber cómo debemos actuar en ciertos casos y también fortalecer en el ingreso. El curso se desarrollará a los días 25 y 2 de diciembre de 14 a 17 horas en el aula 5. Ya está publicado en el Instagram y en la página para que se puedan inscribir.

---Desde la Secretaría de Investigación y Posgrado, comentarles que el 10 y 11 de noviembre se realiza una Jornada construyendo soberanías del conocimiento e innovación, que lo organiza la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad. Y si bien tiene sede en el edificio de rectorado, también se realizarán acciones en las tres sedes. Toma la palabra el Vicedecano e informa que en esta jornada se expondrán los PROINIs de la UNSL y participarán las dos directoras de proyectos de la FTU.

---En lo que respecta a la Secretaría de Extensión y Vinculación, se realizaron diversas actividades. Una de ellas, el curso Mapeando Paisajes, son actividades que ya se llevaron a cabo la semana pasada. También se dictó solamente el módulo teórico del taller Revalorizando Puestas Tradicionales de la Sierra de los Comechingones. Se encuentran

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Facultad de Turismo y Urbanismo

reprogramando los responsables de la actividad, la parte práctica, porque la salida del campo debido a la lluvia no se pudo realizar. Finalizó el taller Tierra e Identidad Cerámica de la Sierra Comechingones. Se realizaron otros talleres, como el de Flora y Fauna para el sector turístico y el curso de extensión, en el día de ayer, de Barista inicial, que tuvo gran participación de estudiantes principalmente, se contó con la visita de un Barista de la ciudad de Buenos Aires que vino dictar esta capacitación. En el día de mañana comienzan las últimas actividades que se desarrollan en el marco de Procat, como ustedes saben, tenemos un convenio con la Secretaría de Turismo de Merlo y se dicta el Taller Marketing Digital en Acción, herramientas para impulsar productos y servicios turísticos, a cargo del docente Martín Miguel, a dictarse aquí en el campus de la FTU. Por otro lado, comentarles que el 10 de noviembre tendremos la visita del Secretario de Extensión Universitaria, Oscar Ojeda, que se va a mantener una reunión con los directores de los PED, de Proyectos de Extensión y Docencia. Se va a realizar a las 8 horas, va a participar también el Secretario de Extensión y los directores de estos proyectos que se están llevando adelante.

---Se da por finalizado el informe.

II. JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

---La Secretaría General informa que se han recibido las siguientes solicitudes de justificación: PROFESORES: Cinthia VELAZQUEZ por motivos laborales en el Ministerio de Turismo y Cultura; Mariana PIÑERO por Licencia médica; Aida SPINOSA CASTAÑO por motivos laborales en otra institución; Ariel BARRETO por compromisos adquiridos con anterioridad; AUXILIARES: María Inés CICCARONE por superposición de horario de clase; ESTUDIANTES: Sofía FIGUEROA; Mariángeles ROLDAN GONZALEZ por turno médico.

---El Consejero LEIVA informó que debe retirarse a las 11 horas.

---La Consejera LANDRIEL informó que debe retirarse a las 11 horas.

---No se han recibido solicitudes de justificación de los Consejeros Alejandro SUYAMA, María Valentina FERNANDEZ ARCE, Gabriel Emanuel PENNACCIO.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el informe de inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN:

---El Secretario General informa que fue enviada por correo electrónico a los Sres/as. Consejeros/as el Acta N° 36/2025 para su consideración, y no se han recibido solicitudes de corrección.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el Acta N° 36/2025.

Por Secretaria se solicita la incorporación del EXPE 18137/2025 para su tratamiento al finalizar el orden del día.

---El cuerpo aprueba por unanimidad la incorporación del EXPE 18137/2025 como punto 15.

IV- ASUNTOS ENTRADOS



Facultad de Turismo y Urbanismo

1. EXPE 3167/2025: SOLICITUD DE LLAMADO a cobertura de vacante pública y abierta para un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con temas relativos a la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA – ROJIDO. Decana solicita REFERENDUM a la RD 254/2025.

---Se excusa la Consejera POSADAZ. El Consejo Directivo, aprueba por MAYORÍA otorgar referéndum a la RD 254/2025.

2. EXPE 17185/2025: SOLICITA llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, SUPLENTE con temas relativos a INGLES II – RONCAL. Decana solicita REFERENDUM a la RD 252/2025.

---Se excusa la Sra. Decana, GENEROSO. El Consejo Directivo, aprueba por MAYORÍA otorgar referéndum a la RD 252/2025.

3. EXPE 17414/2025: SOLICITUD DE LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PUBLICAS Y ABIERTA PARA CUBRIR VACANTE DOCENTE EN UN JTP – EXC – SUPLENTE – PARA LA ASIGNATURA ANALISIS DE RECURSOS TURISTICOS CULTURALES – BONILLA. Decana solicita REFERENDUM a la RD 253/2025.

---El Consejo Directivo, aprueba por UNANIMIDAD otorgar referéndum a la RD 253/2025.

4. EXPE 17412/2025: SOLICITUD DE LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PUBLICAS Y ABIERTA PARA CUBRIR VACANTE DOCENTE EN UN JTP – SIMPLE – SUPLENTE – PARA LA ASIGNATURA PATRIMONIO NATURAL II – BONILLA. Decana solicita REFERENDUM a la RD 251/2025.

---El Consejo Directivo, aprueba por UNANIMIDAD otorgar referéndum a la RD 251/2025.

V.-ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos Sustanciados

5. EXPE 10444/2024: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE PROF. ADJUNTO – EXC – EFECTIVO – CON TEMAS RELATIVOS A TEORIA Y TECNICA DEL TURISMO – AREA DE TURISMO Y SOCIEDAD.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente esta Comisión recomienda al Consejo Directivo hacer suyo el Dictamen del Jurado y Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de Florencia Arriola en el cargo objeto del concurso.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Lic. Florencia Arriola en el cargo objeto del concurso.



Facultad de Turismo y Urbanismo

6. EXPE 19751/2024: SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE PROFESOR CARÁCTER EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con temas de RECURSOS TURÍSTICOS NACIONALES – BONILLA.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente, esta Comisión ha verificado que no se han presentado a la clase de oposición ninguna de las postulantes inscriptas al presente llamado. Por lo que recomienda a este Consejo Directivo solicitar al Consejo Superior que declare desierto el cargo objeto del concurso.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió solicitar al Consejo Superior declarar desierto el concurso de referencia.

Pasantías

7. EXPE 2900/2025: SOLICITA pasantía en ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA APLICADA – PERNAS.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Analizado el expediente y verificado que se han cumplido los requisitos establecidos por la OD 2/22, mediante la presentación de informes de pasantía, tanto por el pasante como por su director, en los cuales consta el cumplimiento del plan de trabajo presentado y destaca la predisposición de trabajo del pasante; por lo que esta Comisión recomienda aprobar la pasantía del Ing. Baltazar Pernas.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la pasantía en docencia.

8. EXPE 2189/2025: SOLICITA realizar la pasantía de SISTEMAS INFORMATICOS APLICADOS AL TURISMO, correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, durante el primer cuatrimestre 2025 – BALTAZAR PERNAS.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Analizado el expediente y verificado que se han cumplido los requisitos establecidos por la OD 2/22, mediante la presentación de informes de pasantía, tanto por el pasante como por su directora, en los cuales consta el cumplimiento del plan de trabajo presentado; esta Comisión recomienda aprobar la pasantía.

---La Consejera DE LUCA se excusa por ser Directora. El Consejo Directivo, hizo suyo por MAYORÍA el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la pasantía en docencia.

Balls
[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



Facultad de Turismo y Urbanismo

Combinación de créditos

9.EXPE 25188/2025: Solicitar la combinación de créditos docentes para la conformación de un nuevo cargo de Prof. Adjunto, Exclusiva con temas relativos a la asignatura GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE correspondiente a la carrera LICENCIATURA EN TURISMO-DE SIMONY.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el expediente esta comisión recomienda solicitar ampliación de justificación para el pedido de fusión de créditos, debido a que no se indica que ocurre con las asignaturas y los equipos docentes de las asignaturas que ceden los créditos, de conformidad con la acordada del CD. Dada en acta 19/2024. Pág. 2 y 3, relacionado con lineamientos para la readecuación de créditos.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y recomienda solicitar al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, la ampliación de justificación para el pedido de fusión de créditos, debido a que no se indica que ocurre con las asignaturas y los equipos docentes de las asignaturas que ceden los créditos.

10.EXPE 25187/2025: Solicitar la combinación de créditos docentes para la conformación de un nuevo cargo de Prof. Adjunto, SE, para la asignatura SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA HOTELERÍA, de la Licenciatura en Hotelería - DE SIMONY.

---El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el Expediente, esta Comisión ha verificado que, los pedidos de fusión de créditos son provenientes de la propia asignatura y cumplen con los lineamientos para la readecuación de créditos de la Acordada del CD que consta en acta N° 19/2024 (Pág. 2 y 3), esta Comisión recomienda aprobar la fusión de créditos para el cargo objeto del presente pedido.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la fusión de créditos para el cargo objeto de la solicitud.

Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Extensión y Vinculación

11.Trámite 25479/2025: Elevar solicitud de modificación de los artículos 5° y 6° del Anexo Único de la OD 2/22 - SEC. ACAD. - MGTR. MONTERO.

---La Coordinadora de la Comisión de Extensión y Vinculación da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el expediente en reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos académicos y de Extensión y Vinculación, recomiendan al Consejo Directivo aprobar las modificaciones a los art. 5° y 6° de la OD 2/22, de acuerdo al texto planteado en el proyecto que presenta el Secretario Académico.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen en conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de la Comisión de Extensión y Vinculación, y decidió aprobar la modificación de los arts. 5 y 6 de la OD 2/22.

Comisión de Interpretación, Reglamento, Presupuesto y Cuentas

12.EXPE 1368/2025: Pedido de Licencia - Finalizar Tesis – CRESMANI.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Al evaluar detenidamente la documentación obrante en el Expediente, donde la docente manifiesta claramente que solicita la licencia para finalizar su tesis doctoral, esta Comisión ha observado que no se evidencia con claridad la conclusión de dicho proceso. Por ello, se solicita que la docente presente documentación respaldatoria otorgada por la Institución en la cual ha realizado su Doctorado, en el cual se especifique claramente en qué etapa se encuentra actualmente su tesis.

Además, y considerando lo establecido en el artículo 6 de la OSC 52/13, que indica que el informe presentado puede ser derivado al Consejo Departamental para su evaluación, esta Comisión recomienda que dicho proceso se lleve a cabo con el fin de obtener una opinión fundada por profesionales con conocimientos pertinentes a la temática.

Posteriormente, una vez que el informe sea analizado por el Departamento y que se presente la documentación que legitime que la tesis se encuentra en su fase final, se procederá a realizar el análisis nuevamente con la incorporación de ésta información.

El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas y decidió solicitar a la docente Mgter. Mónica Cresmani la documentación respaldatoria otorgada por la institución en la cual ha realizado su Doctorado y el tratamiento por parte del Departamento de Turismo previo al tratamiento en este Consejo.

13.EXPE 25369/2025: Solicitud de licencia sin goce de haberes - Decana FTU - Esp. Agustina Generoso.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Visto el Expediente en el cual la Sra. Decana solicita licencia los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, por motivos particulares y considerando que la solicitud se enmarca en artículo 97° del Estatuto Universitario, inciso i) donde se especifica que una de las funciones del Consejo Directivo es: conceder licencia al Decano, al Vicedecano y a los Consejeros, esta Comisión recomienda aprobar dicha solicitud, quedando a cargo del Decanato el Vicedecano Dr. Pablo Perepelizin, durante los días que dure su licencia.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---La Presidencia se excusa por ser parte interesada. El Consejo Directivo, hizo suyo por MAYORÍA el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas y decidió aprobar la licencia sin goce de haberes solicitada por la Decana Esp. Agustina Generoso.

Comisión de Investigación y Posgrado

14. EXPE 20851/2025: Solicitud apertura Cuarta cohorte y aranceles actualizados EGDIT periodo 2026-2027 – BARRETO.

---La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Visto y analizado el EXPE 20851/2025: Solicitud de apertura de la Cuarta cohorte y aranceles actualizados EGDIT periodo 2026-2027, y considerando que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad en fecha 24 de octubre de 2025 considera conveniente la apertura de la Cuarta Cohorte a partir de marzo 2026 y acuerda con los aranceles propuestos para garantizar el autofinanciamiento de la carrera, esta Comisión recomienda avalar 'la apertura de la Cuarta Cohorte de la Carrera "Especialización en Gestión de Desarrollo e Innovación Turística - EGDIT", periodo 2026-2027 y los aranceles detallados en el expediente de referencia.

---El Consejo Directivo, hizo suyo por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y decidió aprobar la apertura de la cuarta cohorte y la actualización de los aranceles.

Incorporación al Orden del Día

15. EXPE 18137/2025: Eleva Propuesta de Profesor Visitante para la asignatura Desarrollo Local (LGDUR) - SEC. ACAD. - MGTR. MONTERO.

---El Secretario General manifiesta que se deslizó un error en la redacción de la Resolución RCD 123/2025 que emitió este cuerpo, con respecto a que no se establecía el monto que implicaba la designación del docente en este caso. Desde la Secretaría Hacienda de Rectorado, nos solicitan que en este tipo de resoluciones esté declarado el monto que supone la designación, para poder dar continuidad a las tramitaciones pertinentes. El Secretario da lectura al articulado de la resolución RD 261/2025, mediante la cual se da de baja la RCD 123/2025, y de la RD 262/2025 mediante la cual se emite un nuevo acto administrativo Ad referéndum del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, aprueba por UNANIMIDAD otorgar referéndum a las RD 261/2025 y RD 262/2025.

---La Presidencia solicita conste en actas la siguiente aclaración: la decisión del Consejo Directivo es la misma que se tomó en su momento que es designar al Profesor Visitante BUSSO. No se modifica esa decisión, ni se altera la naturaleza de lo decidido en la RCD123/2025, sino que al advertir un error, es necesario enmendarlo y emitir una nueva resolución en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo. A partir de ahora y cada



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

vez que sea necesario enmendar errores de forma, que no afecten la naturaleza o el contenido de lo resuelto por este Consejo Directivo, actuaremos de este modo con resoluciones emanadas por este cuerpo, luego se informara a este cuerpo sin necesidad de emitir resoluciones ad referendum.

---Siendo las 10:20 hs. se da por finalizada la sesión.